

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5479 *ALVASEBI S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VALEANDALUS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, que, entre otras, transpone la Directiva de la Unión Europea en materia de Modificaciones estructurales de Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que, el 1 de junio de 2026, el Socio Único de la Sociedad Absorbente (esto es, Alvasebi S.L.), y el Socio Único de la Sociedad Absorbida (esta es, Valeandalus, S.L.), siendo dichos socios únicos la misma persona jurídica, la entidad Norainorte, S.L., ejerciendo las facultades de la junta general de dichas entidades, aprobó la fusión por absorción de Valeandalus, S.L., por parte de Alvasebi S.L., así como los respectivos balances de fusión de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida y el Proyecto Común de Fusión.

La fusión implica la transmisión en bloque, por sucesión universal, del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la extinción de la Sociedad Absorbida, todo ello conforme a los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión suscrito por los miembros de los órganos de administración de ambas sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como a ejercitar los derechos reconocidos en la Ley.

Málaga, 8 de octubre de 2026.- Dña. Cristina Martínez Ochando, Representante de la entidad Norainorte, S.L., entidad Administradora de Valeandalus, S.L. Dña. Cristina Martínez Ochando,- Representante de la entidad Norainorte, S.L., entidad Administradora de Alvasebi, S.L.

ID: A260043869-1